

El suscrito Representante legal de la Fundación Centro de Pensamiento Pioneros con NIT 901.366.311-5, Dando cumplimiento a lo establecido a lo establecido en el numeral 5 y 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

CERTIFICA

1. Que la Fundación Centro de Pensamiento Pioneros, NIT 901.366.311-5 durante el año gravable 2025 obtuvo ingresos brutos inferiores a 3.500 UVT (COP 174.296.500).
2. Que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos directivos y gerenciales en la Fundación Centro de Pensamiento Pioneros; NIT901.366.311-5

JUNTA DIRECTIVA CENTRO DE PENSAMIENTO PIONEROS					
79629240	CASTELLANOS	ORJUELA	HENRY	ALEXANDER	Presidente
52059755	HERRERA	HERRERA	JEANNETTE		Tesorera
53177694	OLANO	RIAÑO	ANDREA	CAROLINA	Videpresidente
1144026251	GALLO	HERRAN	LUISA	FERNANDA	vocal
1000972108	ARCINIEGAS	RAMIREZ	SALVADOR		Secretario

3. Que las personas indicadas en el numeral anterior no reciben remuneración por los cargos que ocupan dado que los cargos se ejercen a título de voluntariado.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 20 días del mes de Mayo de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



HENRY ALEXANDER CASTELLANOS ORJUELA

CC 79.629.241 Bogotá